



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387
San Vicente - Cañete
Pag. Web: www.municanete.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO
N° 078-2016-MPC

Cañete, 21 de julio de 2016.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 21 de julio del 2016, la Carta s/n de fecha 30 de junio del 2016, de la Empresa PHARMARIS PERÚ S.A.C. manifestando su voluntad de donar gratuitamente productos multivitamínicos a la Municipalidad Provincial de Cañete

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al numeral 20) del Art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, con Informe N° 723-2016-SLCPM-GAF/MPC de fecha 27 de junio del 2016, la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza señala que los bienes materia de donación asciende a la suma de S/. 15,504.00 (Quince Mil Quinientos Cuatro con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 443-2016-GDSYH-MPC de fecha 01 de julio del 2016, la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, comunica que los productos multivitamínicos materia de donación gratuita por parte de la Empresa PHARMARIS PERÚ S.A.C. serán distribuidos a la población de bajos recursos económicos de la provincia de Cañete;

Que, mediante Dictamen N° 017-2016-CPEyAM-MPC de fecha 13 de julio del 2016, la comisión de Planificación, Economía y Administración Municipal sugiere aprobar la donación de 145 unidades de Multivitamin Naranja (20 tabletas Eferv. SUNLIFE); 95 unidades de Multivitamins for kids (20 tabletas Eferv. SUNLIFE); 576 unidades de Multivitamins for kids (20 tabletas Eferv. EADYLIFE) a favor de la Municipalidad Provincial de Cañete siendo su valor comercial de S/. 15,504.00 Soles;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° numeral 26), numeral 3) del Art. 20° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Concejo Municipal por voto unánime; y con dispensa de la lectura y aprobación del acta;

///...



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe



///...
Pág. N°02

Acuerdo de Concejo N° 078-2016-MPC

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la **DONACIÓN** de la Empresa **PHARMARIS PERÚ S.A.C.** a favor de la Municipalidad Provincial de Cañete, siendo su valor comercial de S/.15,504.00 (Quince mil quinientos cuatro con 00/100 Soles), consistente en:

- ❖ 145 unidades de Multivitamin Naranja (20 tabletas Eferv. SUNLIFE)
- ❖ 95 unidades de Multivitamins for kids (20 tabletas Eferv. SUNLIFE)
- ❖ 576 unidades de Multivitamins for kids (20 tabletas Eferv. EADYLIFE)

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerente de Secretaria General notificar a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
[Firma]
ALCALDE